

IQUIQUE, 04 de diciembre de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.329.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014.-

b.- El Memorando N° 288 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 27.11.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al estudiante CAMILO ANDRÉS CÁRDENAS OPAZO, Rut [REDACTED], representante del Tricel de Ingeniería Civil Metalúrgica, Código 2324, por la cantidad de \$ 156.000.- (ciento cincuenta y seis mil pesos), para gastos de celebración de la semana de la carrera.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUD10PRE – 010402010093.-

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/ASM/rcc



11 DIC 2015

RECIBIDO
27 NOV 2015
Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

DGAE/288/2015

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : _____ 02 DIC. 2015
Nº Reg.: 1947

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APOORTE PARA ALUMNO.


FECHA : IQUIQUE, 27 DE NOVIEMBRE 2015

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Camilo Andrés Cárdenas Opazo; Rut:** [REDACTED], representante del Tricel de Ingeniería Civil Metalúrgica, código 2324, por la cantidad de **\$ 156.000** (ciento cincuenta y seis mil pesos).- El que será utilizado, para gastos Semana de la Carrera.

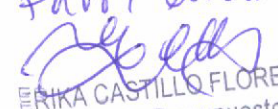
Monto: **\$ 156.000.-** (ciento cincuenta y seis mil pesos).
Cód. Gestión: **IQUD10PRE - 010402010093.**

Solicitud debe ser rendida a Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director General de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc
C/copia:
-Archivo.

*vebe Presupuesto.
Fam unban.*

ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
di 1º, 2015.
239893